



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****11477*****Execució de Títols Judicials 223/2015***

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 223/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ANTONIO MORRO RIBAS contra la empresa RITALOTTI SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Transcurrido el plazo de un año desde la fecha del requerimiento, 24.05.2016, efectuado a RITALOTTI SL para hacerle entrega de la cantidad consignada, que asciende a 149,98 euros, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1 y 2 del RD 467/06 de 21 de Abril, acuerdo:

- Ingresar la referida cantidad mediante orden de transferencia a la cuenta especial "Fondos Provisionalmente Abandonados", al objeto de cumplir con lo establecido en el art. 18 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RITALOTTI SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de octubre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

